

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** INSTITUTO DE PATRIMONIO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 29.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**
1000001270**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	2.395,08	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	1.700,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		180,93-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		1.176,79-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios		2.737,36-
TOTAL					4.095,08	4.095,08-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO DE CRÉDITO N°13 GESTION ADMINISTRATIVA. SEGÚN AUTORIZACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL IMP EN HOJA DE RUTA DE MEMORANDO GADDMQ-IMP-DAF-2021-0826-M.**EXPEDIENTE No** 0400000550

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001270

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS GONZALO SAMANIEGO PEREZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCOS FABRICIO ARBOLEDA GALLARDO</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ING. EVELYN BARROS	MGS. LUIS SAMANIEGO	MGS. MARCOS ARBOLEDA
FECHA:	29.09.2021	29.09.2021	29.09.2021

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO**

**PROGRAMA: PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
EJERCICIO FISCAL 2021**

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000385 del 18 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión por un valor total de \$1.522.530,59.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000389 del 25 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$32.891,94.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000520 del 24 de marzo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneración del Personal, por un valor total de \$106.883,60.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000561 del 07 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$43.863,34.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000605 del 19 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$210.193,16.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000650 del 28 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$3.000,00.
- Mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-0553-O del 10 de mayo del 2021 la Administradora General, remitió una modificación a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000629 del 13 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$221.815,83.
- Mediante, Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000754 del 08 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$ 67.271,03
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000875 del 05 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$271.926,82.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001064 del 25 de agosto del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$5.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001182 del 15 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$280,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001235 del 23 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$22.813,47.
- Mediante memorando GADDMQ-IMP-DAF-2021-0697-M del 21 de septiembre del 2021, el Director Administrativo Financiero solicita realizar un traspaso de crédito para asignar recursos al proyecto de Gestión Administrativa.

Base Legal:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 004-2020, del 10 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A-003 del 15 de enero del 2021, donde el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, según Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero del 2008 y actualizado al 13 de marzo del 2019.
- Normas Técnicas para la Ejecución y traspasos presupuestarios del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021.
- Directrices programáticas y presupuestarias para la reforma al Plan Operativo Anual del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0698-O del 14 de junio del 2021.

Análisis Justificativo:

Programa: Fortalecimiento Institucional

1. Proyecto: Gastos Administrativos

Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad

El Instituto Metropolitano de Patrimonio, cuenta con oficinas ubicadas en las Casas Garcia Moreno y Guillespie, Bodegas como son la Mena, La Loma, entre otras; para el normal funcionamiento de las operaciones, dispone de un sistema de iluminación el cual se genera a través de lámparas led, estos al ser un material consumible, tienen una vida útil corta; por lo que se requiere su constante reposición. Para el efecto se plantea el incremento de la partida presupuestaria 530811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad” por el valor de \$1.699,50 que servirán para la adquisición de varias lámparas y paneles LED.

Asimismo; con el propósito de continuar con el proyecto del IMP denominado: Mantenimiento del Centro Histórico “S.O.S Grafitis”; el instituto ha dispuesto de una cuadrilla que está representada por los auxiliares administrativos, los cuales apoyan con la limpieza de grafitis que se encuentran en las áreas aledañas al Centro Histórico de Quito. Para que la cuadrilla desempeñe adecuadamente su trabajo, se ha dispuesto de una camioneta de placas PME-245 adaptada para realizar labores de trabajo de campo; sin embargo para que este trabajo sea complementado, se plantea el incremento de la partida presupuestaria 530811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad” por el valor de \$695,58 que servirán para la adquisición de materiales como pintura, brochas, lijas, entre otros.

Herramientas y Equipos menores

Con el objeto de disponer un espacio adecuado en el área del comedor, se ha visto la necesidad de adquirir carpas, mismas que servirán para que los funcionarios puedan atender las necesidades de alimentación, con el debido distanciamiento, además que las mismas se utilizarían en los eventos que constantemente el IMP requiere tanto en los Museos como en el mes del patrimonio que se efectúa anualmente durante todo el mes de septiembre; para lo

cual se plantea el incremento de la partida presupuestaria 531406 “Herramientas y Equipos menores” por el valor de \$1.700,00.

Telecomunicaciones; Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones; Vestuario, Lencería, Prendas de Protección

Con el propósito de financiar el incremento de las partidas presupuestarias arriba mencionadas; se plantea la disminución de partidas presupuestarias con saldos disponibles no comprometidos que no se prevé utilizar en lo que queda del presente ejercicio económico. Estas partidas son: 530105 “Telecomunicaciones” por el valor de \$180,93; 530204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones” por el valor de \$1.176,79 y 530802 “Vestuario, Lencería, Prendas de Protección” por el valor de \$2.737,36.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, y no significan alteración de su techo presupuestario.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.095,08	4.095,08
TOTAL	4.095,08	4.095,08

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señor Director Administrativo Financiero me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para el grupo de gasto 53 por un monto total de **USD. 4.095,08 (Cuatro mil noventa y cinco con 08/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

Unidad de Presupuesto

Revisado,



Firmado electrónicamente por:
**LUIS GONZALO
SAMANIEGO
PEREZ**

Lic. Luis Samaniego

Coordinador Financiero

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0697-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Luis Gonzalo Samaniego Pérez
Coordinador Financiero IMP

ASUNTO: Requerimiento traspaso de fondos partidas presupuestarias para atender necesidades institucionales

De mi consideración:

Con el objeto de atender necesidades institucionales, es necesario la adquisición de lo siguiente:

1. Adquisición de luces led para el IMP

El Instituto Metropolitano de Patrimonio, disponen un sistema de iluminación en sus oficinas en las Casas Garcia Moreno y Guillespie, Bodega la Mena, La Loma, entre otros mismo que se genera a través de lámparas led, al ser un consumible y terminar su vida útil se requiere su constante reposición; para lo cual se requiero al responsable de Bienes, informar del stock de las lámparas led en el IMP con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0373-M de 10 de septiembre de 2021.

El responsable de Bienes con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0377-M de 13 de septiembre de 2021, informó de la disponibilidad existente

Luego de revisar los promedios de consumo aproximado mensual se requirió asignar un valor de US\$. 1.699,50 para disponer de un stock y poder atender las necesidades institucionales, conforme el siguiente detalle:

ORD	MEDIDA	DETALLE	STOCK	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR SIN IVA	TOTAL	CONSUMO PROMEDIO
1	UNIDAD	LAMPARA LED VL-15306A/6000K/100-220V/60HZ/18W	26	0	5,9	0	2 MENSUALES
2	UNIDAD	LAMPARA LED VL-15306A/6000K/100-220V/60HZ/6W	21	0	3,25	0	1 MENSUAL
3	UNIDAD	PANEL LED 60x60		12	20	240	1 MENSUAL
4	UNIDAD	PANEL LED 1.20x60		12	78,5	942	1 AL MENOS 2 VECES MES
5	UNIDAD	8W-80MA/110-130V/50-60HZ-115/3000K (DICROICO)		50	1,95	97,5	1 MENSUAL
6	UNIDAD	BIP IN LED G4/2,4W/110V		80	3	240	4 MENSUALES
7	UNIDAD	BINCHAS PARA INSTALACIÓN DE PANELES LED		20	9	180	CON CADA CAMBIO
TOTAL						1699,5	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0697-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

1. Adquisición de materiales de construcción

Con el objeto de continuar con el proyecto de Mantenimiento del Centro Histórico “S.O.S Grafitis”, el IMP dispone de una camioneta de placas PME-245 adaptada para realizar labores de trabajo, sin embargo es necesario que entre a operar con la cuadrilla disponible para dar inicio a la limpieza de grafitis, se necesita material de construcción, para lo cual se requirió al responsable de Bienes, informar del stock con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0373-M de 10 de septiembre de 2021, informe del stock de las mismas

El responsable de Bienes con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0377-M de 13 de septiembre de 2021, informó de la disponibilidad

Para poder atender el requerimiento se requieren de US\$. 695,58 para disponer de un stock y poder atender las necesidades institucionales, conforme el siguiente detalle:

ORD	MEDIDA	DETALLE	STOCK	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR SIN IVA REFERENCIAL	TOTAL
1	CANECA	PINTURA CAUCHO BLANCO		3	87,36	262,08
2	GALON	PINTURA PREPARADA VARIOS COLORES		5	38,3	191,5
3	UNIDAD	BROCHAS DE 4"		4	3,78	15,12
4	UNIDAD	BROCHA DE 2"		4	2,45	9,8
5	UNIDAD	RODILLO DE FELPA DE 30CM		4	4	16
6	UNIDAD	RODILLO DE FELPA DE 8CM		2	5	10
7	GALON	DILUYENTE THINIER LACA		4	24,27	97,08
8	FUNDA	MASILLA EMPASTE EXTERIOR 20KILOS		3	21	63
9	GALON	LIJAS No. 100 DE AGUA		50	0,3	15
10	UNIDAD	PIOLA		2	3	6
11	METROS	PLÁSTICO NEGRO 1,50 MANCHO		20	0,5	10
					TOTAL	695,58

1. **Adquisición de mesa de reuniones** para gerencia en meláminico o madera sólida estructura metálica de 500x300cm y tablero de 5cm, con pasacable, puntos de cargar de 110 y USB para SALA DE REUNIONES DE COMUNICACIÓN dispone de un espacio físico en el cual se realizan reuniones de trabajo de los clientes internos y externos por un valor de US\$. 3000,00, para lo cual con Memorando GADDMQ-IMP-DAF-2021-0661-M de 10 de septiembre se requirió informar la pertinencia y las partidas para la adquisición.

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0697-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0384-M de 15 de septiembre, la Coordinación Financiera, informó que no existe restricción para la adquisición y sugirió las partidas a las cuales registrar el requerimiento.

1. Adquisición de carpas de lona de 6x6, impermeable para exterior (2)

Con el objeto de disponer un espacio adecuado en el área de comedor, se ha visto la necesidad de adquirir carpas, mismas que servirán para que los funcionarios puedan atender las necesidades de alimentación, con el debido distanciamiento, además que las mismas se utilizarían en los eventos que constantemente el IMP, requiere tanto en los Museos como en el mes del patrimonio que se efectúa anualmente durante todo el mes de septiembre; para lo cual con Memorando GADDMQ-IMP-DAF-2021-0661-M de 10 de septiembre se requirió informar la pertinencia y las partidas para la adquisición.

Con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0384-M de 15 de septiembre, la Coordinación Financiera, informó que no existe restricción para la adquisición y sugirió las partidas a las cuales registrar el requerimiento.

Por los antecedentes expuestos, requiero se realicen los trasposos de fondos correspondientes, para realizar las adquisiciones necesarias, conforme el siguiente detalle,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0697-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Posición Presupuestaria	Partida	Denominación	Asignación inicial	Incremento	Reducción
G/530811/1PA101	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería,...	0,00	2.395,08	
G/531406/1PA101	531406	Herramientas y equipos menores	0,00	1.700,00	
G/840103/1PA101	531406	Mobiliarios	0,00	3.000,00	
G/530105/1PA101	530105	Telecomunicaciones	9.526,47		180,93
G/530204/1PA101	530204	Edición, Impresión, Reprod	5.480,30		1.176,79
G/530802/1PA101	530802	Vestuario, Lencería, Prenda	0,00		2.929,20
G/530804/1PA101	530804	Materiales de oficina	980,00		519,07
G/530807/1PA101	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00		2.289,09
TOTAL				7.095,08	7.095,08

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO IMP

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0384-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-0661-M REQUERIMIENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA.pdf
 - GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0384-M-1.pdf
 - GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0377-M STOCK.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0697-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0377-M-1 stock.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Guadalupe Segovia Ramirez	JGSR	IMP-DAF-USA	2021-09-20	
Aprobado por: Marcos Fabricio Arboleda Gallardo	MFAG	IMP-DAF	2021-09-21	



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0377-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

PARA: Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez
Especialista Administrativa IMP

ASUNTO: Requerimiento de stock de materiales de construcción-consumibles

En atención al memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0373-M, 10 de septiembre de 2021, en la que solicitó “Para lo cual se requiere informar la disponibilidad de los siguientes materiales:”

Informo la disponibilidad de los materiales en el memorando antes citado.

ORD	MEDIDA	DETALLE	CANTIDAD DISPONIBLE EN BODEGA
1	UNIDAD	LAMPARA LED VL-15306A/6000K/100-220V/60HZ/18W	26
2	UNIDAD	LAMPARA LED VL-15306A/6000K/100-220V/60HZ/6W	21
3	UNIDAD	PANEL LED 60x60	0
4	UNIDAD	PANEL LED 1.20x60	0
5	UNIDAD	6W-60MA/110-130V/50-60HZ-115/3000K (DICROICO)	0
6	UNIDAD	BIPIN LED G4/2,4W/110V	0
7	UNIDAD	BINCHAS PARA INSTALACIÓN DE PANELES LED	0
8	CANECA	PINTURA CAUCHO BLANCO	0
9	GALON	PINTURA PREPARADA VARIOS COLORES	0
10	UNIDAD	BROCHAS DE 4"	0
11	UNIDAD	BROCHA DE 2"	0
12	UNIDAD	RODILLO DE FELPA DE 30CM	0
13	UNIDAD	RODILLO DE FELPA DE 8CM	0
14	GALON	DILUYENTE THINIER LACA	0
15	FUNDA	MASILLA EMPASTE EXTERIOR 20KILOS	0
16	UNIDAD	LIJAS No. 100 DE AGUA	0
17	UNIDAD	PIOLA	0
18	METROS	PLÁSTICO NEGRO 1,50 M ANCHO	0

Particular que informo

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0377-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Pastor Mauricio Gómez Reinoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE BIENES

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0373-M



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0384-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
Director Administrativo Financiero IMP

ASUNTO: Respuesta de la pertinencia por la adquisición de bienes de propiedad planta y equipo y partidas presupuestarias presupuesto de la DAF año 2021 del IMP

De mi consideración:

En atención al memorando N.GADDMQ-IMP-DAF-2021-0661-M del 10 de septiembre del 2021; mediante el cual solicita informar sobre la pertinencia de adquirir una carpa y una mesa con fondos de la DAF del año 2021 e indicar las partidas presupuestarias a las cuales se deberían registrar; al respecto me permito indicar lo siguiente:

Las Directrices programáticas, elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias para la proforma presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2021 en sus directrices específicas; establecen: ... "**Los proyectos de inversión considerarán los grupos de gastos de inversión "7" y de capital "8"**". En el grupo "7" se prohíbe incluir remuneraciones de personal. Los gastos de fortalecimiento institucional correspondiente a la gestión administrativa y remuneración de personal considerarán los grupos de gasto "5". (El énfasis y subrayado me pertenece).

La Resolución N° A 003-2021 del 15 de enero del 2021, donde el señor Alcalde del MDMQ determina los lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19; no restringe la adquisición de bienes muebles para la clasificación tanto de control administrativo como para los de propiedad, planta y equipo.

Las Directrices programáticas y Presupuestarias para la reforma al Plan Operativo Anual del ejercicio 2021 en sus directrices específicas; establecen: ... "**Los proyectos de inversión considerarán los grupos de gastos de inversión "7" y de capital "8"**". En el grupo "7" se prohíbe incluir remuneraciones de personal a excepción de lo relacionado con pedidos de la Secretaría de Salud justificados técnica y financieramente, y que se encuentren relacionados con la atención por pandemia COVID-19. Los gastos de fortalecimiento institucional correspondiente a la gestión administrativa y remuneración de personal considerarán los grupos de gasto "5". (El énfasis y subrayado me pertenece).

De conformidad con la reunión mantenida el día 14 de septiembre del 2021, entre los

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0384-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

funcionarios de la Unidad de Bienes, Unidad de Contabilidad y Presupuesto, donde se acordó que la adquisición de las carpas en lona corresponde a un bien de Control Administrativo y la adquisición de una mesa de reuniones corresponde a un bien depreciable de propiedad, planta y equipo, tal como lo determina el Reglamento Administración y control de bienes del sector público en sus artículos 26 y 28.

Conclusión:

De conformidad con la normativa legal vigente y demás normativa conexas; se certifica que no existe restricción en la adquisición de bienes muebles para la clasificación tanto de control administrativo como los de propiedad, planta y equipo; es así que de acuerdo al Plan Operativo Anual para el ejercicio 2021, se sugiere que las partidas presupuestarias a utilizar en cada una de las adquisiciones mencionadas en su memorando sean las siguientes:

DETALLE DE ADQUISICION		
	Carpa en lona de 6x6, impermeable, para exterior	Mesa de reuniones para gerencia en meláminico o madera sólida estructura metálica de 500x300cm y tablero de 5cm, con pasacable, puntos de cargar de 110v Y USB
TIPO DE BIEN	Bien muebles no depreciables de control administrativo	Bienes muebles de larga duración (Propiedad, Planta y Equipo)
PROYECTO	Gastos Administrativos	Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales del DMQ
PARTIDA PRESUPUESTARIA	531406	840103
DESCRIPCION PARTIDA	Herramientas y Equipos menores	Mobiliarios
VALOR REFERENCIAL	850,00	3.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-2021-0384-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Gonzalo Samaniego Pérez
COORDINADOR FINANCIERO IMP

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-0661-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-09-15	
Revisado por: Luis Gonzalo Samaniego Pérez	LGSP	IMP-DAF-CFIN	2021-09-15	
Aprobado por: Luis Gonzalo Samaniego Pérez	LGSP	IMP-DAF-CFIN	2021-09-15	



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0661-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Luis Gonzalo Samaniego Pérez
Coordinador Financiero IMP

ASUNTO: Pertinencia de adquisición de bienes de propiedad planta y equipo y partidas presupuestarias presupuesto de la DAF año 2021 del IMP

De mi consideración:

Con el objeto de atender los diferentes requerimientos institucionales que se generan en forma continua en el Instituto Metropolitano de Patrimonio, por los clientes internos y externos de la Entidad; se ha visto la necesidad de bienes de propiedad planta y equipo para el IMP, mismos que contribuirán a disponer de espacios adecuados para que los servidores puedan realizar sus actividades en un ambiente propicio, precautelando su salud e integridad.

Razón por la cual se requiere de conformidad a lo establecido en las Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma presupuestaria y plan anual de contratación del año 2021; informar la pertinencia de realizar estas adquisiciones con fondos de la DAF del año 2021 e indicar las partidas presupuestarias a las cuales se deberían registrar los siguientes requerimientos:

REQUERIMIENTO	VALOR SIN IVA REFERENCIAL
Adquisición de carpa en lona de 6x6, impermeable, para exterior	850,00
Adquisición de mesa de reuniones para gerencia en meláminico o madera sólida estructura metálica de 500x300cm y tablero de 5cm, con pasacable, puntos de cargar de 110v Y USB	3000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0661-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO IMP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Guadalupe Segovia Ramirez	JGSR	IMP-DAF-USA	2021-09-09	
Aprobado por: Marcos Fabricio Arboleda Gallardo	MFAG	IMP-DAF	2021-09-10	



3.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530811/1PA101	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad,	-	-		2.395,08	2.395,08	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/531406/1PA101	Herramientas y Equipos menores	-	-		1.700,00	1.700,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530105/1PA101	Telecomunicaciones	8.225,60		180,93		8.044,67	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530204/1PA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.726,04	1.176,79	1.176,79		2.549,25	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530802/1PA101	Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	26.000,58	2.929,20	2.737,36		23.263,22	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL:					37.952,22	4.105,99	4.095,08	4.095,08	37.952,22		

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros

Revisado por: Lic. Luis Samaniego

Fecha: 24 de Septiembre del 2021



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

**ELABORADO POR
ING. EVELYN BARROS
UNIDAD DE PRESUPUESTO**



Firmado electrónicamente por:
**LUIS GONZALO
SAMANIEGO
PEREZ**

**REVISADO POR
LIC. LUIS SAMANIEGO
RESPONSABLE FINANCIERO**

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 13	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	316.402,88		316.402,88	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	3.266.247,06		3.266.247,06	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	1.188.953,92		1.188.953,92	0,00%
	4. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	447.297,94		447.297,94	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	480.134,41		480.134,41	0,00%
	6. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	348.111,76		348.111,76	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
	TOTAL INVERSION	\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	636.315,43	0,00	636.315,43	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.959.559,26		2.959.559,26	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL CORRIENTE		3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2020		\$ 9.643.022,66	0,00	\$ 9.643.022,66	0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 13	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.047.147,97	0,00	6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2020	9.643.022,66	0,00	9.643.022,66	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Revisado por: Lic. Luis Samaniego



Firmado electrónicamente por:
**LUIS GONZALO
SAMANIEGO
PEREZ**

Fecha: 24 de Septiembre 2021